



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 353.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL EMBAJADOR RICARDO LAVIERO SCAVONE YEGROS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR "CARLOS ANTONIO LÓPEZ" DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 12 de mayo de 2025

VISTO: La Nota del 5 de febrero de 2025, por la cual el Embajador Ricardo Laviero Scavone Yegros presenta su renuncia al cargo de Director General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López"; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 40 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", establece que "la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios terminará por: a) Renuncia".

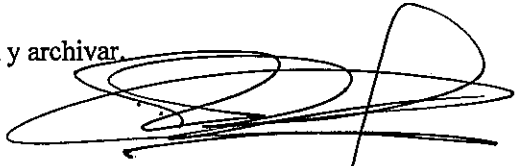
Que el Decreto N° 8144/2006 del 8 de setiembre de 2006 establece que, con el fin de agilizar los trámites administrativos relacionados con las renunciaciones, jubilaciones o fallecimientos de los funcionarios públicos, así como los permisos especiales con o sin goce de sueldo, resulta necesario delegar dichas peticiones, según sea el caso, por resolución Ministerial o de la Secretaría de Estado que corresponda.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aceptar la renuncia presentada por el Embajador **Ricardo Laviero Scavone Yegros**, con cédula de identidad civil número 616.927, como Director General de la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" del Ministerio de Relaciones Exteriores, con categoría B16, Director General, a partir del 16 de mayo de 2025.
- Art. 2°** Dar las gracias al Embajador Ricardo Laviero Scavone Yegros por los servicios prestados en tal carácter.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro